ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2727/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 779/2014, PARA SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y ENLACE DE DATOS, A LAS FIRMAS RIEDER & CÍA. S.A.C.I. – (LOTE 1) Y TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 3 de julio de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 779/2014, para Servicio de Comunicación y Enlace de Datos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2611/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 40/2014 de fecha 9 de mayo de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 34765 de fecha 5 de mayo de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Rieder & Cía. S.A.C.I. – (Lote 1) y Telefónica Celular del Paraguay S.A. - (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 779/2014, para Servicio de Comunicación y Enlace de Datos, en las siguientes condiciones:

1.1 A Rieder & Cía. S.A.C.I. - (Lote 1):

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	VPN FO LC 50 Mbps.	Unidad	1	24	2.925.000	70.200.000
2	VPN FO LC 2 Mbps.	Unidad	12	24	117.000	33.696.000
3	VPN Móvil 2048 Kbps.	Unidad	10	24	116.820	28.036.800
Total						131.932.800

por un monto total de G 131.932.800 (ciento treinta y un millones novecientos treinta y dos mil ochocientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Telefónica Celular del Paraguay S.A. - (Lote 2):

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Enlaces	Cantidad de Meses	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Internet Móvil 4G	Unidad	50	24	54.000	64.800.000

por un monto total de G 64.800.000 (sesenta y cuatro millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente